



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 13 de noviembre de 2018

### Los auditores de la UE sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía: una rápida respuesta en circunstancias difíciles, pero se necesitan mejoras para optimizar el uso de los recursos

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el Mecanismo para los refugiados en Turquía, que presta apoyo a los refugiados y sus comunidades de acogida turcas, ha ofrecido una rápida respuesta a la crisis en difíciles circunstancias. Los proyectos humanitarios han ayudado a que los refugiados satisficieran sus necesidades básicas, pero no siempre se logró el uso óptimo de los recursos esperado, afirman los auditores.

Debido al aumento de los flujos migratorios, principalmente por el conflicto en Siria, Turquía alberga a la mayor población refugiada del mundo, aproximadamente 4 millones de personas, donde se incluyen alrededor de 3,5 millones de sirios, de los que cerca del 94 % vive fuera de campos de refugiados. El apoyo del Mecanismo comprende la ayuda humanitaria y no humanitaria, y cuenta con una dotación financiera total de 6 000 millones de euros por parte de la UE y los Estados miembros.

Los auditores se centraron en la gestión del primer tramo de financiación del Mecanismo (3 000 millones de euros) y en los resultados logrados hasta la fecha en su rama humanitaria. Observaron que, en un contexto difícil, el Mecanismo había movilizó fondos rápidamente para ofrecer una respuesta ágil a la crisis de los refugiados. No obstante, no logró plenamente su objetivo de coordinar esta respuesta de manera eficaz.

Todos los proyectos humanitarios fiscalizados prestaron apoyo útil a los refugiados, principalmente a través de la ayuda en efectivo, y aunque la mayoría de ellos alcanzaron sus resultados previstos, la mitad aún no ha logrado los efectos esperados y nueve de diez proyectos tuvieron que prolongarse. El difícil entorno operativo lastró la ejecución puntual llevada a cabo por las ONG.

**En palabras de Bettina Jakobsen, Miembro del Tribunal de Cuentas responsable del informe, «el Mecanismo consiguió su objetivo de movilizar tres mil millones de euros en dos años, pero todavía hay posibilidad de aumentar la eficiencia de los proyectos humanitarios, en especial los proyectos de asistencia en efectivo. El Mecanismo podría aún lograr un mejor uso de los fondos».**

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.*

*El texto íntegro del informe puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Según los auditores, la Comisión Europea identificó las necesidades prioritarias de los refugiados a través de una evaluación exhaustiva. Sin embargo, debido a los desacuerdos con Turquía y la UE sobre el modo de abordar necesidades en materia de infraestructura municipal y apoyo socioeconómico, estos ámbitos no recibieron cobertura suficiente.

El Mecanismo prestó apoyo a tipos similares de actividades en salud y educación a través de distintos instrumentos, lo que complicó más la coordinación y dio lugar al uso paralelo de distintas estructuras de gestión para financiar proyectos similares. Aunque se encontraron buenos ejemplos en el sector sanitario, en los que la Comisión apoyó la transición desde la ayuda humanitaria a una ayuda al desarrollo a largo plazo, estos no fueron sistemáticos.

Los auditores también observaron posibilidades de mejorar la eficiencia de los proyectos humanitarios: la Comisión no evaluó de modo coherente y exhaustivo la moderación de los gastos presupuestados; se pagaron elevados costes indirectos a los socios encargados de la ejecución de grandes proyectos de asistencia en efectivo, y el nivel de los pagos de anticipos no concordaba con los flujos de tesorería reales.

La Comisión puso en marcha medidas adecuadas de seguimiento de los proyectos humanitarios. La principal limitación fue la negativa de las autoridades turcas a conceder acceso a los datos de los beneficiarios de los dos proyectos de asistencia en efectivo. De hecho, ni la Comisión ni el Tribunal de Cuentas Europeo pudieron realizar un seguimiento de los beneficiarios del proyecto, desde su inscripción hasta el pago.

En el futuro, los auditores recomiendan a la Comisión Europea:

- abordar mejor las necesidades de los refugiados en materia de infraestructura municipal y apoyo socioeconómico;
- mejorar la racionalización y la complementariedad de la ayuda;
- aplicar una estrategia para la transición desde la ayuda humanitaria a la ayuda al desarrollo;
- aumentar la eficiencia de los proyectos de ayuda en efectivo;
- en colaboración con las autoridades turcas, responder a la necesidad de mejorar el entorno operativo de las ONG;
- reforzar el seguimiento y la información sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía.

#### **Nota destinada a las redacciones**

Por su ubicación, Turquía es un país de recepción y de tránsito para muchos refugiados. Desde el comienzo del conflicto sirio, Turquía ha prestado un apoyo importante y continuado a los refugiados.

Turquía y la UE han estado vinculadas por un Acuerdo de Asociación desde 1963. El Consejo Europeo otorgó a Turquía el estatuto de país candidato a convertirse en miembro de la UE en diciembre de 1999, y las negociaciones de adhesión se iniciaron en octubre de 2005. Turquía es, con diferencia, el mayor beneficiario del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) de la UE, que la Unión utiliza para preparar a los países candidatos para su adhesión a la UE, con una asignación que supera los 9 000 millones de euros para el período 2007-2020.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en

sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El informe especial n.º 27/2018 «El Mecanismo para los refugiados en Turquía: un apoyo útil, pero se necesitan mejoras para optimizar el uso de los recursos» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.